

Acuerdo aprobando otro del señor Prefecto de Chontales.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.º Aprobar en todas sus partes el acuerdo dictado por el señor Prefecto de Chontales, cuyo tenor es como sigue:

“ José Gregorio Cuadra, Prefecto i Subdelegado de Hacienda de Chontales—Estando para concluir la contrata celebrada con el señor don Dolores Bermudez, para vender aguardiente en el Canton de Santo Domingo de la Libertad; i siendo conveniente restablecer la Comisaría i Tercenista que se suprimió en virtud de los efectos de la misma contrata; en uso de sus facultades—Acuerda—1.º Se restablece la Comisaría i Tercenista del Canton de Santo Domingo—2.º Nómbrase para su desempeño, al señor don Desiderio Soto, el Comisario i Tercenista nombrado para entrar en posesion rendirá la fianza de mil quinientos pesos—3.º Dése cuenta al Supremo Gobierno para su aprobacion—Dado en San Sebastian de Acoyapa, a los 31 dias del mes de enero de 1871—José Gregorio Cuadra. ”

2º Comuníquese—Managua, febrero 7 de 1871—
Guzman.

